

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.499/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el agente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO, solicitando Licencia por Paternidad, a partir del 22 de octubre de 2018;

QUE obra Acta de Nacimiento N° 1430 (Folio 30 - Tomo 14 - año 2018 - Seccional 3259) Juan Andrés PAOLILLO, nacido el 22 de octubre de 2018;

QUE por Nota N° 1071/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de licencia por paternidad se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 48º Licencias Especiales – Inciso a) Maternidad/Parental, Punto 7.- El padre o la madre no gestante tendrá derecho a solicitar licencia con goce de haberes por el término de QUINCE (15) días, a contar desde el nacimiento y que la otorga el Decano;

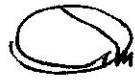
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.-RECONOCER la Licencia Especial por Paternidad, usufructuada por el agente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO(C.U.I.L. N° 20-29275965-8), quien posee un cargo docente de carácter Interino Suplente - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial –Disciplina Ciencias Sociales – Sub-disciplina Economía - Área Economía – Orientación Macroeconomía, Código de Nomenclador (05-42-00-02-01, Escuela Administración y Economía del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de octubre y hasta el 09 de noviembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UARG